

## Estudiar e investigar en Alemania

DAAD - Centro de Información  
C/ Zurbarán, 21, 28010 Madrid

### Viajes para la realización de prácticas académicas en Alemania para grupos de estudiantes extranjeros

El Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) subvenciona viajes de estudios y prácticas académicas en la República Federal de Alemania para grupos de estudiantes extranjeros bajo la dirección de profesores universitarios. Los objetivos de estas ayudas son la transmisión de conocimientos de materias específicas por medio de visitas, charlas informativas y prácticas académicas en universidades, empresas y/o instituciones alemanas. Al mismo tiempo, el encuentro con estudiantes y científicos alemanes debe contribuir al establecimiento y fomento de los contactos entre centros de estudios superiores alemanes y extranjeros y aportar a los participantes una visión desde dentro de la sociedad alemana sobre su vida económica, política y cultural. Las visitas culturales no deberían ocupar más de la tercera parte del tiempo de la estancia.

#### Destinatarios y duración

Pueden solicitar estas ayudas profesores universitarios de instituciones públicas alemanas o estatalmente reconocidas en Alemania. Es por lo tanto, la institución de educación superior alemana la que formaliza la solicitud a través del DAAD-Portal. El objetivo es la visita de grupos de estudiantes de universidades extranjeras en la universidad anfitriona para la realización de prácticas académicas.

Los grupos deben estar dirigidos por un profesor universitario y sus integrantes matriculados de curso completo en sus respectivas carreras a partir del segundo semestre. El número de participantes no debería ser inferior a 10 ni superior, por regla general, a 15. De manera adicional, se puede conceder una ayuda a un profesor universitario como acompañante del grupo. La duración mínima de la estancia financiada es de 7 días con un máximo de 12 días (días de viaje incluidos), aunque la duración total de los viajes puede ser mayor.

#### Dotación

El DAAD concertará un seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil para cada grupo receptor de esta modalidad de ayuda. Más detalles acerca de este particular, se encuentran en el certificado de confirmación de la beca. El DAAD no abonará en ningún caso los gastos de viaje internacionales. No es posible la concesión de una ayuda de periodicidad anual por solicitante, departamento o instituto.

El viaje será organizado y llevado a cabo por el propio grupo o el profesor universitario solicitante. El DAAD abonará una cantidad estándar de 50€ por persona y día.

#### Solicitud y documentación

El proceso de solicitud se efectuará a través del DAAD-Portal, que se puede encontrar en el siguiente enlace:  
<https://portal.daad.de/>

El DAAD sólo aceptará las solicitudes completas y no reclamará la documentación que falte para que una solicitud pueda considerarse completa. Una solicitud completa contiene:

- Formulario de solicitud, donde también hay que indicar la cuenta bancaria de la propia universidad.
- Plan de financiación.
- Lista de participantes.
- Exposición de motivos y descripción temática del programa del viaje y de las prácticas así como relación precisa de las visitas y actividades que se deseen realizar, tanto de las relacionadas con la disciplina específica del grupo como de las culturales.
- Cronograma en forma de tabla.
- Explicación sobre la preparación temática que se llevará a cabo previamente al viaje.
- Certificación de los contactos que sirven de base para la realización del viaje, por ejemplo invitaciones y confirmaciones de las actividades en concreto (convenios de colaboración entre universidades no son suficientes para acreditar este punto).

Las solicitudes se entregarán a través del DAAD-Portal: <https://portal.daad.de/>

**No entrarán al proceso de selección las solicitudes incompletas. La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa tanto de estas bases como de los criterios y decisiones que el DAAD pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones hasta aquí enunciados.**

## Plazo de presentación de solicitudes

- Hasta el **1 de febrero** de cada año para viajes que empiecen a partir del 1 de junio (resolución del DAAD: a mediados de abril)
- Hasta el **1 de mayo** de cada año para viajes que empiecen a partir del 1 de septiembre (resolución del DAAD: a mediados de julio)
- Hasta el **1 de noviembre** de cada año para viajes que empiecen a partir del 1 de marzo del año siguiente (resolución del DAAD: a mediados de enero)

## Selección

Los/Las candidatos/as serán informados/as a través del DAAD-Portal: <https://portal.daad.de/>, que utilizaron para formalizar la solicitud.

Más información y asesoramiento en el Centro de Información Madrid del DAAD:

### **DAAD – Centro de Información Madrid**

Calle Zurbarán 21, 3º (Goethe-Institut) | 28010 Madrid | Web: [www.daad.es](http://www.daad.es) | E-Mail: [info@daad.es](mailto:info@daad.es)

**Puntos de información del DAAD en España:** [www.daad.es/lectores](http://www.daad.es/lectores)